



Sobre la sucesion  
 con el Cabildo  
 de Guadalupe de S. M.  
 N. S. V.

El Sr. Marqués de San Juan de los Rios: Que a motivo  
 de tener q. veros en el dho. su of. q. ha  
 pasado sobre la sucesion con el Cabdo de San  
 Juan de la N. S. V. Laguna Garcia, se Miraba

Sobre tabonas

Que en virtud de la Junta de Beneficencia  
 que se celebró en el actual sobre no encargarse  
 de las tabonas q. se han contenido p. la  
 propiedad y deudas q. se mencionan, y de que se  
 dio cuenta en Junta de veinte y cinco del no.  
 articulo. Tent. de p. este dho. acuerdo: se pa.  
 se al Rey. y D. Manuel Sagales q. ha entendido  
 esta contribucion de dho. tabonas. p. q. en  
 union de las tabonas (anexas) y contadas en el  
 municipal de forneria

Sobre mi.

El Sr. D. Manuel Sagales: Que a  
 virtud de q. este dho. dho. mil y quinientos  
 de la contribucion de consumo p. pagar  
 los gastos de curacion de la contribucion de  
 San Juan de la Hermandad anterior, no se ha que-  
 rido abandonar el arrendador de dha. contribucion  
 q. recabando de otra igual cantidad p. los  
 otros dos terminos siguientes, se pad

